



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 47

Tratado N° 11

Exp. N° 3/8360/2018

Montevideo, **10 SET. 2018**

ASUNTO: Resolución N°44, Acta N°45, de fecha 31 de julio de 2018, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual declara de interés el 8vo. Congreso Internacional de Educación y Tic (EDUTIC) patrocinado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2018 en la ciudad de Lima-Perú y hace saber asimismo que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 8, Acta N° 73 del 15 de setiembre de 2015 del Órgano Rector.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

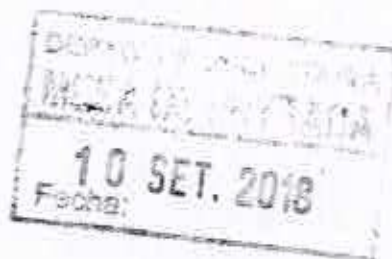
Publíquese en la Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Coordinación del Espacio de Educación y TIC.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES



ANTECEDE: CARATULA EXP. N° 8900/18



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de julio de 2018.

ACTA N°45
RES. N° 44
EXP. 2018-25-1-002550
Mm

VISTO: La solicitud del Centro de Extensión Cultural Academias Previales (CECAP) de declarar de interés el 8vo. Congreso Internacional de Educación y Tic (EDUTIC) patrocinado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

RESULTANDO: I) Que el evento se desarrollará los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2018 en la ciudad de Lima, Perú.

II) Que el Congreso está dirigido a profesores de Educación Media Básica y Superior, así como al público en general interesado en las tecnologías y su integración con los procesos formativos.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa expresa que es beneficiosa la oportunidad de participar en instancias de intercambio como la presente, que involucran estrategias educativas y generan espacios de reflexión y debate en el proceso de formación del estudiante.

II) Que atento a lo informado en obrados este Consejo considera pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto;

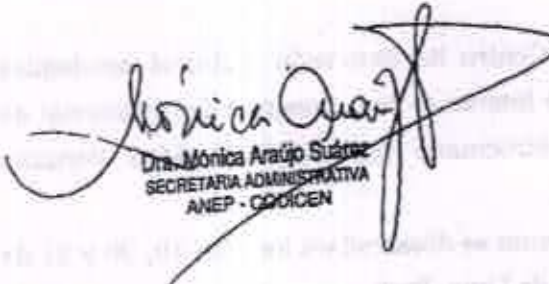
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

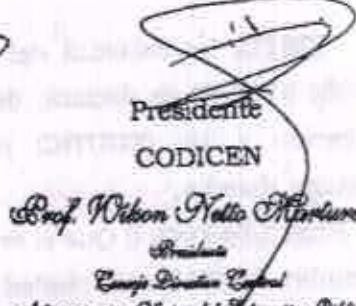
1) Declarar de interés el 8vo. Congreso Internacional de Educación y Tic (EDUTIC) patrocinado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2018 en la ciudad de Lima, Perú.

2) Hacer saber al Centro de Extensión Cultural Academias Previales (CECAP) que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto

por la Resolución N°8 Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a los efectos que correspondan.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Nollis Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública